



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Decreto No. 0504 del 26 de junio de 2015 por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba a un docente, expedido por la Alcaldesa Encargada del Municipio de Florencia, Caquetá.

SUJETO A NOTIFICAR: GUSTAVO ADOLFO BELTRAN

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificación personalmente.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 14 de Septiembre de 2015

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DE LA S.E.M: el día 14 de Septiembre de 2015 al día 18 de Septiembre de 2015.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Hace saber que de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437-2011), y en vista de que se desconoce la dirección de la residencia y el correo electrónico del(a) señor(a) GUSTAVO ADOLFO BELTRAN identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. De17648846 de Florencia, Caquetá. La Secretaría de Educación Municipal procede a surtir la notificación por aviso, para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución Nro. 0504 del 26 de junio de 2015, expedida por La Secretaria de Educación Municipal de Florencia, Caquetá, mediante la cual se hace un nombramiento en período de prueba a un docente.

Se publica este aviso en la página electrónica de la Secretaria de Educación y en un lugar de acceso al público de la Secretaria de Educación, por el término de 5 días, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso.

Así mismo, se publica copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición en vía gubernativa, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta misma Secretaria de Educación.

Para constancia se firma,


BEATRIZ CANO RAMIREZ,
Técnico Administrativo de la SEM



Carrera 12 Calle 15 Esquina - Piso 3 Teléfono (8) 4358099 - 4358112
www.florencia.edu.co E-mail: educacion@florencia.edu.co
Florencia - Caquetá



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Despacho de la Alcaldesa

**DECRETO No. 0504
(26 DE JUNIO DE 2015)**

Por medio del cual se hace un nombramiento en Periodo de Prueba a un docente.

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales consagradas en el artículo 305 de la Constitución Política Nacional y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto Municipal 0481 del 26 de junio de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que La Constitución Política de 1991, en su artículo 125 establece que los empleos de los organismos del Estado son de carrera, previendo además, que el ingreso a los cargos de carrera y ascensos se harán previo cumplimiento de los requisitos y en las condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el Artículo 105 de La Ley 115 de 1994, señala que la vinculación de personal docente, directivo docente y administrativo al servicio público educativo estatal, solo podrá efectuarse mediante acto administrativo de nombramiento y dentro de la planta de personal aprobada para la entidad territorial certificada, para aquellos que hayan sido seleccionados mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos legales.

Que de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 1278 de 2002: "Ingreso al servicio educativo estatal. A partir de la vigencia de éste Decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de Licenciado o Profesional expedido por una Institución de Educación Superior debidamente reconocida por el Estado o Título de Normalista Superior y en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin..."

Que según la Convocatoria 164 de 2012, y el Acuerdo 208 del 2 de octubre de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó el proceso del Concurso Abierto de Méritos para proveer empleos en vacantes de Directivos Docente y Docentes en las distintas áreas en los Establecimientos Educativos Oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la Entidad Territorial certificada en Educación Municipio de Florencia.

Que según la Lista de Elegibles de la Resolución No. 0555 del 14 de Marzo de 2015, para el ÁREA PRIMARIA, el(la) señor(a) **BELTRAN GUSTAVO ADOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17658846 de Florencia- Caquetá, ocupó el puesto No. (10) con un puntaje de 68,43.





Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Despacho de la Alcaldesa

Continuación del Decreto No. 0504 del 26 DE JUNIO DE 2015 "Por medio del cual se hace un nombramiento en Periodo de Prueba a un docente".

Que de acuerdo al Protocolo de Audiencia Pública para Escogencia de Plaza de Institución Educativa la señor(a) **BELTRAN GUSTAVO ADOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17658846 de Florencia- Caquetá, no se presentó a la Citación de la Audiencia Pública, asignándosele la plaza en el CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO CALDAS del Municipio de Florencia, tal como consta en el Acta de Audiencia Pública No.001 del 23 de junio de 2015.

Que una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa, por parte de elegibles, la Entidad Territorial expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba.

Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de legibles producto del concurso

Que de conformidad con el Decreto 0442 del 23 de junio de 2015, se terminó el nombramiento provisional de el(la) docente **NUÑEZ SUAREZ MYRIAM**, docente del área de PRIMARIA del CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO CALDAS del Municipio de Florencia.

Que el(la) señor(a) **BELTRAN GUSTAVO ADOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17658846 de Florencia- Caquetá, acredita y cumple con los requisitos legales para asumir el cargo de **DOCENTE DE AULA - AREA PRIMARIA**, cargo para el cual concursó.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Periodo de Prueba a el(la) señor(a) **BELTRAN GUSTAVO ADOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17658846 de Florencia- Caquetá, con Título de **LICENCIADO PEDAGOGÍA INFANTIL, ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE AUTONOMO**, en el cargo de Docente de Aula - Área PRIMARIA, Grado DOS (2) Nivel A del Escalafón Nacional Docente Decreto 1278 de 2002, sueldo básico mensual (\$1.492.462) en el **CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO CALDAS** del Municipio de Florencia, en la vacante dejada por la docente **NUÑEZ SUAREZ MYRIAM**, de conformidad con la parte motiva de este proveído.





MUNICIPIO DE
FLORENCIA
Secretaría de Educación

Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Despacho de la Alcaldesa

Continuación del Decreto No. 0504 del 26 DE JUNIO DE 2015 "Por medio del cual se hace un nombramiento en Período de Prueba a un docente".


ARTÍCULO SEGUNDO: El(la)señor(a) **BELTRAN GUSTAVO ADOLFO**, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 3982 de 2006, tendrá (05) días para manifestar si acepta el nombramiento, y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad en el Sistema de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Municipal y archívese copia en la Hoja de Vida del Funcionario

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTÍFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Florencia, a los 26 días del mes de junio de 2015.


LEONILDE POLO CHAVARRO
Alcaldesa de Florencia Encargada
Decreto 0481 del 26 de junio de 2015

Aprobó: Orlando Yaima Saavedra, Secretario de Educación Municipal
Visado: Ángel Alberto Oyola Lis, Asesor Administrativo SEM
Revisó: Oficina Jurídica SEM
Nady Mayiber Santos Díaz, P.U. Planta y Personal SEM
Digitó: Alexander Cortes Lamprea – Técnico Administrativo SEM.
Proyectó: Fior Irene Talero Lozano, Auxiliar Administrativa SEM

